

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43587
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	15.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	2	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2	11 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
ALEGRE NUENO, MANUEL	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

Las prácticas externas tienen como objetivo que el estudiante adquiera experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, particularmente en servicios de prevención propios o ajenos de empresas de todos los sectores. Aunque las prácticas externas pueden vincularse más directamente con alguna de las especialidades cursadas en el máster, tiene interés que el estudiante participe en todas las distintas actividades de prevención que se lleven a cabo en los correspondientes servicios

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para cursar esta materia es requisito necesario haber superado al menos 48 créditos de materias obligatorias, y haberse matriculado al menos de una de las materias de especialidad (Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y/o Higiene Industrial). La asignación del tutor académico para el desarrollo del trabajo, así como la elección del centro de prácticas, seguirá procedimientos previamente establecidos por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

COMPETENCIAS

2161 - M.U. en Prevención de Riesgos Laborales 12-V.2

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Ser capaz de analizar de manera crítica problemas y necesidades considerando diferentes contextos y particularidades, y elaborar recomendaciones atinentes.
- Buscar y seleccionar información en bases de datos y documentos de carácter científico y profesional vinculados con la intervención familiar, y tener capacidad para sintetizarla e interpretarla.
- Estructurar, redactar y presentar adecuadamente de manera verbal y no verbal informes científicos y profesionales, integrando elementos teóricos y metodológicos con resultados y discusión.
- Trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales vinculados con el bienestar social y la intervención familiar, aportando y coordinando los propios conocimientos con los de profesionales de otras áreas, desde una posición crítica con carácter constructivo.
- Planificar, asesorar y tomar decisiones con criterios éticos y legales.
- Desarrollar la capacidad para analizar nuevos problemas de forma rigurosa y sistemática.
- Desarrollar la capacidad para desarrollar procesos de investigación que contribuyan a generar avances en el conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de iniciativa, pensamiento crítico y creatividad.
- Ser capaz de desempeñar las funciones propias de la prevención de riesgos laborales de nivel superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y/o Ergonomía y Psicosociología Aplicada tal y como se recogen en el artículo 37 del Capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero), y en particular las que se detallan en las competencias CE2 a CE8.



- Ser capaz de promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de las funciones del técnico en PRL considerando diferentes contextos.
- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para el diagnóstico organizacional en materia de riesgos laborales.
- Ser capaz de planificar la acción preventiva y proponer medidas para el control y reducción de los riesgos.
- Ser capaz de vigilar el cumplimiento de los programas de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- Ser capaz de dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- Ser capaz de realizar actividades de información y formación de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
- Ser capaz de colaborar, en su caso, con otras funciones y competencias propias de los servicios de prevención.
- Ser capaz de realizar búsquedas en la literatura científica y de analizar e interpretar rigurosamente los resultados de los estudios científicos llevados a cabo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Ser capaz de aplicar los fundamentos y métodos de la investigación cualitativa y cuantitativa para el estudio y análisis de los elementos relacionados con la prevención de riesgos laborales en todos sus niveles de actuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Colaborar y/o desarrollar las tareas propias de la prevención de riesgos laborales en una empresa u organismo relacionado con este ámbito o afines, conforme a la planificación y necesidades del servicio, incluyendo, por ejemplo, evaluaciones de riesgos, planificación de la actividad preventiva, investigación de accidentes, formación, etc.

2. Elaborar una memoria describiendo la empresa y/o servicio en el que se han realizado las prácticas y las actividades llevadas a cabo durante las mismas, siguiendo el formato y procedimientos previamente establecidos por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

Con carácter general, la memoria incluirá, al menos, los siguientes apartados:

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PRACTICUM

1.1. Descripción de la empresa

1.2. Descripción del departamento y/o equipo en el que se han realizado las prácticas

2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS REALIZADAS/OBSERVADAS Y DE LOS INSTRUMENTOS O TÉCNICAS EMPLEADOS

3. DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

4. VALORACIÓN GENERAL DEL PRACTICUM



Se deberá recoger al final la bibliografía y/o citas de los documentos utilizados para la realización de la memoria.

En todos los casos, el trabajo deberá ser original y desarrollarse en una extensión entre 25 y 40 páginas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Prácticas

El módulo de Prácticas Externas proporciona al estudiante contenidos formativos a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional. También permite ejercitar las habilidades profesionales básicas y utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica, de forma supervisada y evaluada. De igual modo permite establecer los elementos necesarios para que dicha experiencia sea una acción formativa dirigida a conocer y participar en las dinámicas del trabajo profesional y del trabajo en equipos interdisciplinares, tanto dentro de las empresas como de organizaciones institucionales. A estos efectos, el estudiante participará en las actividades preventivas que se propongan, conocerá la gestión de las obligaciones de documentación de la empresa en este ámbito, realizará evaluaciones de riesgos, colaborará en la planificación de la acción preventiva y su gestión y participará en los procedimientos de información y comunicación a los trabajadores sobre los diferentes tipos de riesgos.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Elaboración de trabajos individuales	30,00	0
Realización de Prácticas externas	325,00	0
TOTAL	355,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Tutorías individuales.
- Utilización de tecnologías informáticas.
- Presentaciones en público.
- Búsqueda y análisis de documentación.
- Utilización de instrumentos de medición y evaluación.
- Trabajo de campo.
- Redacción de informes



EVALUACIÓN

Para ser evaluados, los estudiantes deberán entregar la memoria de Prácticas Externas siguiendo las indicaciones establecidas por la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del máster (ver documento “**Procedimiento Prácticas externas**”, disponible en Aula Virtual). El tutor académico de las prácticas evaluará, siguiendo los criterios establecidos (ver documento “**Procedimiento Prácticas externas**”, disponible en Aula Virtual) la calidad formal y de contenidos de la memoria, así como el aprovechamiento del trabajo realizado conforme los requisitos establecidos.

Elaboración de memorias de prácticas en organizaciones externas, incluyendo la evaluación del tutor interno y externo.

El responsable final de la nota del estudiante es el tutor académico. En la evaluación de las prácticas se tendrá en cuenta la calidad de la memoria entregada y la valoración del tutor externo sobre la disposición, rendimiento e interés del estudiante durante el periodo de prácticas.

REFERENCIAS

Básicas

- Misma bibliografía de las asignaturas teóricas del MU en Prevención de Riesgos Laborales

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno